

Decreto N° 4557, que nombra a los Sres. Manuel de Js. Morales H. y Dr. Pablo R. Solano, Ayudantes Civiles del Presidente de la República, y al Sr. Salvador A. Montás Guerrero, Encargado de la División de Pasaportes de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9175, del 23 de Enero de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4557

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Manuel de Jesús Morales Hidalgo queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del Dr. Manuel de Jesús Estrada Medina.

Art. 2.—El Dr. Pablo R. Solano queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Juan Ramón Castellanos.

Art. 3.—El señor Salvador A. Montás Guerrero queda nombrado Encargado de la División de Pasaportes de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor José L. Morales R.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER